

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE IXTAPA, CHIAPAS.**

**SEGUNDA ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE IXTAPA,  
CHIAPAS.**

En la ciudad de Ixtapa, Chiapas; siendo las 10:00 diez horas del día 11 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando constituido en las instalaciones de la Presidencia Municipal, sito en 1ª Calle Poniente y Avenida Central Sin Numero, Colonia Centro Ixtapa, Chiapas, se reunieron los CC. **Lic. Roberto Jordán Aguilar Pavón**, Presidente Municipal, **Antonio de Jesús Flores Montoya**, Contralor Interno Municipal, **Lic. Cristal Guadalupe Ocaña López**, Jefa de la Unidad de Transparencia, **C. Norma Dina Hernández Hernández**, Jefa de Archivo, integrantes del nuevo Comité de Transparencia.

Con finalidad de oír y recibir notificaciones relacionadas con la NO ENTREGA-RECEPCION de la Administración Municipal saliente, al Ayuntamiento de Ixtapa, Chiapas, correspondiente a la Administración 2024-2027.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Pase de lista.
2. Declaración del Quorum Legal.
3. Lectura y aprobación de la orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Palabras de bienvenida a los asistentes a cargo del Lic. Roberto Jordán Aguilar Pavón, Presidente Municipal.
6. Notificación de la NO ENTRGA-RECEPCION correspondiente a la Nueva Administración 2024-2027.
7. Acuerdos del Comité de Transparencia.
8. Clausura del evento y cierre del acta de conformidad e instalación del Comité de Transparencia.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.**

**PRIMER PUNTO. PASE DE LISTA. -.** Se hace constar la presencia y registro de las personalidades asistentes al evento relacionado con la conformidad e Instalación del Comité, por parte de servidores públicos adscritos a este H. Ayuntamiento Municipal de Ixtapa, Chiapas.

**SEGUNDO PUNTO. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.** Para dar inicio a la Conformación e Instalación del Comité, se procede en este acto a verificar la asistencia de los convocados, encontrándose la presencia de todos y cada uno de los nombrados en el proemio de esta acta, por lo tanto, se determina la existencia del Quorum Legal para sesionar, y declarando valido el proceso de constitución e instalación del Comité de Transparencia.

**TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.** -. Seguidamente, se procedió a dar lectura integra del orden del día, siendo aprobado en sus términos por unanimidad de votos de los integrantes.

**CUARTO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-.** Se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior, ya que esta se envió con anterioridad, y se procedió a su aprobación por unanimidad de votos por los integrantes del Comité.

**QUINTO PUNTO. PALABRAS DE BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DEL EVENTO.** -. En uso de la palabra, el **Lic. Roberto Jordán Aguilar Pavón**, en su calidad de Presidente del H. Ayuntamiento Municipal, de Ixtapa, Chiapas, brindo a los integrantes de este órgano colegiado palabras de bienvenida, agradeciendo la puntual asistencia de los presentes.

**SEXTO PUNTO. NOTIFICACIÓN DE LA NO ENTREGA-RECEPCION CORRESPONDIENTE A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.** -. Acto seguido, el **Lic. Roberto Jordán Aguilar Pavón**, Presidente de este H. Ayuntamiento Municipal de Ixtapa, Chiapas, manifiesta que las elecciones municipales en el mes de Junio 2024 en esta población, por medio de los habitantes lo eligieron como representante municipal para el periodo 2024-2027; posteriormente, se le fue entregado la Constancia de mayoría y validez, con la cual se acredita como Presidente Municipal Constitucional.

Una vez concluida la sesión solemne de toma de protesta e instalación del nuevo Ayuntamiento; **C. Armando Naybeth Bautista Orantes** quien fungió como Presidente Municipal, durante el periodo 2021-2024, NO se presentó al acto formal de Entrega-Recepción de la Administración Municipal, como lo establece el artículo 10 Párrafo IV, 11, 12, 14 y demás relativos y aplicables de la Ley de Entrega Recepción de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas.

Razón por la cual, esta Administración entrante NO CUENTA con tal documentación comprobatoria de expedientes técnicos y de obra pública, por lo que las solicitudes dentro de la Plataforma de Transparencia deberán ser respuestas en base a la información que se recabe.

**SEPTIMO PUNTO. ACUERDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.-.** Acuerdos – Una vez desahogado el punto anterior, el C. **Lic. Roberto Jordán Aguilar Pavón**, en su calidad de Presidente Municipal de Ixtapa, Chiapas, pide a los miembros de este cuerpo colegiado para seguir atendiendo las solicitudes de Transparencia en tiempo y forma.

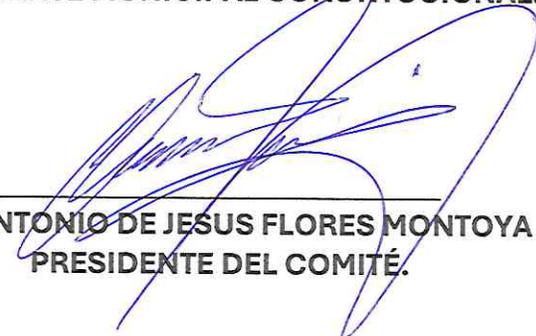
**OCTAVO PUNTO. CLAUSURA DEL EVENTO Y CIERRE DEL ACTA DE CONFORMIDAD E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.-.** Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el **Lic. Roberto Jordán Aguilar Pavón**, Presidente Municipal y del Comité de Transparencia, da por clausurado la presente sesión siendo las 12:00 horas del mismo día y fecha de su inicio, tomándose por validados todos lo acuerdos e ella presentados, firmando para constancia y validez legal al margen y al calce de todos los que en ella intervinieron.

**FIRMAN.**

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE IXTAPA, CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE COMITES DE CONSULTA Y PARTICIPACION CIUDADANA.**



\_\_\_\_\_  
**LIC. ROBERTO JORDAN AGUILAR PAVON**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**



\_\_\_\_\_  
**LIC. ANTONIO DE JESUS FLORES MONTOYA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ.**



---

**LIC. CRISTAL GUADALUPE OCAÑA LOPEZ  
SECRETARIA DEL COMITÉ.**



---

**C. NORMA DINA HERNANDEZ HERNANDEZ  
VOCAL DEL COMITÉ.**